



BOLETÍN 348

Pachuca, Hgo., a 2 de julio de 2019.

PRESENTA PRI INICIATIVA PARA FORTALECER IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA ENTIDAD

+ A propuesta de los diputados del Grupo Legislativo del PRI: María Luisa Pérez Perusquía; Mayka Ortega Eguiluz; Adela Pérez Espinoza; Julio Manuel Valera Piedras; y José Luis Espinoza Silva, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres.

+ Propone garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y su participación de manera equitativa en todas las esferas de la vida pública.

Presentan en Congreso iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres, a fin de actualizar y fortalecer el marco jurídico de citado Instituto para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres de manera efectiva.

A propuesta de los diputados del Grupo Legislativo del PRI: María Luisa Pérez Perusquía; Mayka Ortega Eguiluz; Adela Pérez Espinoza; Julio Manuel Valera Piedras; y José Luis Espinoza Silva, la iniciativa propone garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y su participación de manera equitativa en todas las esferas de la vida pública.

Por ello, el diputado Julio Manuel Valera Piedras comentó que con la iniciativa se busca sustituir el término de “equidad de género” por el de “igualdad de género” para homologar lo dispuesto en el marco jurídico federal y las instancias internacionales en la materia.

Además, aseguró que asimismo se adicionan atribuciones al Instituto en materia de capacitación, rendición de cuentas y transparencia.

Julio Valera con la finalidad de mejorar la operatividad del Instituto Hidalguense de las Mujeres, con atención a las recomendaciones de la Unidad de Planeación y Prospectiva del gobierno del Estado, se hacen las reformas y adiciones pertinentes al marco legal. Se contemplan modificaciones en la estructura del organismo para fortalecer la representación de las mujeres en el mismo.

El legislador señaló que la igualdad de género no es sólo un derecho humano básico, la igualdad de género tiene repercusiones positivas en todos los ámbitos de la vida.

Aseveró que los estados tienen la obligación de adoptar medidas especiales para compensar a las mujeres por los privilegios masculinos; en ningún momento se busca hacer iguales a hombres y mujeres, sino garantizar la igualdad en el goce y el ejercicio de los derechos de ambos. Se trata de que en las sociedades haya igualdad de trato, de acceso a las oportunidades y de resultados.



Destacó que la igualdad es un derecho humano protegido por instrumentos nacionales e internacionales en la materia. “La equidad no cuenta con un estándar específico, resulta subjetiva su evaluación y no existe una obligación internacional para su monitoreo, por lo tanto, la equidad no exige la eliminación de las desigualdades y de la discriminación en contra de las mujeres”, agregó.

Subrayó que el empoderamiento de las mujeres impulsa economías prósperas y estimula el desarrollo social. Sin embargo, dijo, las desigualdades siguen estando presentes en la sociedad.

“El avance de los derechos humanos en nuestro país se debe a la firma y ratificación de compromisos internacionales asumidos en el tema. Durante los años setenta, la Organización de las Naciones Unidas impulsó una serie de cumbres y de iniciativas que orientaron las acciones de los gobiernos para promover el desarrollo humano sostenible incluyendo la participación activa de las mujeres”, expuso.

